



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE VIVIENDA DEL
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECTORIO 2022-09

INFORME

PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2023

Revisado Por:	Ing. Elizabeth Moreira Quevedo Gerente General	
Elaborado Por:	Ing. Cristhian Solórzano Coordinador Administrativo Financiero	

Portoviejo, 27 de diciembre de 2022

Contenido

1.- Glosario de términos	3
2.- Base legal:	5
3.- Proforma presupuestaria de ingresos	7
3.1.- Ingresos Corrientes	7
3.1.1.- Tasa de control de edificaciones.....	7
3.1.2.- Venta de bienes y servicios.....	7
3.1.3.- Transferencia o donaciones	8
3.2.- Ingresos de Capital	8
3.2.1.- Venta de activos no financieros	8
3.3.- Ingresos de financiamiento	8
3.3.1.- Financiamiento público.....	8
3.3.2.- Saldos disponibles	8
3.3.3.- Cuentas pendientes por cobrar	9
4.- Proforma presupuestaria de gastos	9
4.1.- Gastos Corrientes.....	10
4.1.1.- Gasto en Personal	10
4.1.2.- Bienes y servicios para el consumo	10
4.1.3.- Otros egresos corrientes	10
4.2.- Gastos de Producción	10
4.2.1.- Gasto en Personal para la Producción.....	10
4.2.2.- Gastos de bienes y servicios para la producción	10
4.2.3.- Otros egresos de producción	11
4.3.- Gastos de Inversión.....	11
4.3.1.- Bienes y servicios para la inversión	11
4.3.2.- Obras públicas	11
4.4.- Egresos de Capital	11
4.4.1.- Bienes de larga duración.....	11
4.5.- Aplicación de financiamiento	12
5.- Presupuesto por planes y proyectos	12
6.- Anexo del Presupuesto de Ingresos 2023.....	13
7.- Anexo del Presupuesto de Gastos 2023.....	14

1.- Glosario de términos

- **Ejercicio presupuestario:** Comprende el año fiscal desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
- **Ejecución presupuestaria:** Es el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de proveer los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.
- **Gastos corrientes:** comprende los egresos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, incluye gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, egresos financieros, otros egresos y transferencias corrientes.
- **Gastos de producción:** costos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado generado por las empresas públicas, comprende los egresos en personal, bienes y servicios.
- **Gastos de inversión:** Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obras públicas.
- **Gastos de capital:** son gastos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso institucional a nivel operativo y productivo, están conformados por las asignaciones destinadas a la adquisición de bienes de larga duración, realizar inversiones financieras y transferencias de capital.
- **Ingresos corrientes:** provienen del poder impositivo ejercido por el Estado, de la venta de bienes y servicios, de la renta del patrimonio y de ingresos sin contraprestaciones. Están conformados por impuestos, tasas, contribuciones, venta de bienes y servicios, renta de inversiones, multas tributarias y no tributarias, transferencias y donaciones.
- **Ingresos de capital:** provienen de la venta de bienes de larga duración, intangibles, recursos públicos de origen petrolero, recuperación de inversiones y recepción de fondos como transferencias o donaciones, destinadas a financiar egresos de capital e inversión.
- **Ingresos de financiamiento:** constituyen fuentes adicionales de recursos obtenidos por el Estado, a través de la captación de ahorro interno o externo para financiar prioritariamente proyectos de inversión, provienen de la

colocación de títulos valores, contratación de deuda interna o externa y saldos de ejercicios anteriores.

- **Indicador:** Es un instrumento para monitorear, predecir y administrar el desempeño necesario para alcanzar una meta determinada.
- **Meta:** Es un valor numérico que se desea alcanzar en un determinado tiempo.
- **Plan:** Es un documento metodológico de articulación de procesos y elementos, que describe cómo se planifica, ordena, compatibiliza y relacionan las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a las cualidades territoriales y que corresponderán al ordenamiento normativo vigente.
- **Programa:** Un programa representa al conjunto de proyectos y planes operativos que guardan relación entre sí y que se pueden gestionar de modo secuencial, en paralelo o de manera parcial.
- **Proyecto:** Un proyecto es un esfuerzo temporal para crear un producto o servicio único, que se suele representar como un conjunto de actividades con fecha de inicio y fin.
- **Plan Operativo:** Es un documento de articulación de actividades que contienen tareas o gestiones operativas que se ejecutan de manera recurrente y no corresponde a la definición de un proyecto o de un proceso.
- **Proceso:** conjunto de actividades que están interrelacionadas y que pueden interactuar entre sí, que transforman elementos de entrada en resultados y pueden ser productos y servicios.
- **Presupuesto inicial:** Es el presupuesto aprobado el órgano legislativo para el ejercicio financiero anual. Comprende la fase de aprobación y es el resultado de recoger el análisis y las recomendaciones del organismo legislativo a la proforma.
- **Presupuesto codificado:** Es el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución. Resulta de una serie de modificaciones realizadas al presupuesto inicial, como: aumentos en los ingresos, identificación de recursos para gastos adicionales, disminuciones, etc. El presupuesto codificado incluye los cambios realizados durante todo el año, por lo cual ese valor puede variar en forma permanente.
- **Presupuesto devengado:** Es el monto de las obras, bienes o servicios tramitados por cada entidad, cuyo valor es una “obligación de pago” por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

2.- Base legal:

Constitución de la Republica del Ecuador

Artículo 292.- El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

Artículo 267.- De las empresas públicas: Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.

Artículo 268.- Referencia normativa: El período de vigencia, así como el proceso de formulación y aprobación del presupuesto de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados, se regirán por las normas del COOTAD, Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable.

Artículo 269.- Fondo General de Ingresos.- Con el producto de todos los ingresos y rentas de la empresa se formará el fondo general de ingresos, con cargo al cual se girará para atender a todos sus gastos.

Artículo 270.- Asignaciones.- El presupuesto de gastos de las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados se presentarán divididos por programas y dentro de estos se harán constar las actividades y proyectos correspondientes.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:

Artículo 108.- Obligación de incluir recursos.- Todo flujo de recurso público deberá estar contemplado obligatoriamente en el Presupuesto General del Estado o en los Presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas, Banca Pública y Seguridad Social.

Artículo 110.- Ejercicio Presupuestario.- El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas

Art. 24.- Sustitúyase el artículo 107 del CODPYFP por el siguiente:

Art. 107.- Presupuesto prorrogados.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. En el resto de los presupuestos del sector público, a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se aplicará esta misma norma.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Ley Orgánica de Empresas Públicas

Art. 9.- Atribuciones del Directorio.- Son atribuciones del Directorio:

(...)

5. Aprobar el presupuesto general de la empresa y evaluar su ejecución.

3.- Proforma presupuestaria de ingresos

Las fuentes de financiamiento de PORTOVIVIENDA EP, están conformadas principalmente por la venta de bienes inmuebles debido a su giro de negocios y por la recaudación de la tasa de control de edificaciones. La reforma propuesta es la siguiente:

Tabla 1: Proforma Presupuestaria de Ingresos

Código	Descripción de la Partida	Codificado Final
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 359.006,71
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 110.000,00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 24.006,71
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 225.000,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 3.504.357,40
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 3.504.357,40
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 2.193.997,21
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 1.369.513,54
37	SALDOS DISPONIBLES	\$ 272.012,61
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 552.471,06
Total		\$ 6.057.361,32

Fuente: Sistema Administrativo Financiero y Tributario.

3.1.- Ingresos Corrientes

Dentro de la estructura presupuestaria de ingresos de Portovivienda, este grupo está conformado por las tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, así como la transferencia o donaciones corrientes.

3.1.1.- Tasa de control de edificaciones

Representa los recursos que percibe la empresa por el servicio de control de edificación realizado a todas las obras que se construyen en el cantón previa obtención del permiso de construcción en el GAD Portoviejo. Por tratarse de presupuesto prorrogado no fue realizada la proyección de recaudación, el monto considerado corresponde al codificado final del ejercicio económico 2022.

3.1.2.- Venta de bienes y servicios

Ingresos que provienen de la prestación de servicios técnicos especializados por parte de Portovivienda hacia otras entidades, el saldo codificado es el importe devengado en el presente ejercicio económico correspondiente a la planilla de liquidación del contrato de fiscalización suscrito entre Portovivienda y el Cuerpo de Bomberos de Portoviejo, para la construcción de la estación central de la entidad bomberil.

3.1.3.- Transferencia o donaciones

Corresponde a fondos transferidos por el GAD Portoviejo, destinados para financiar gastos permanentes. El importe considerado en presupuesto corresponde a la asignación establecida en el presupuesto 2022. En caso de no aprobarse esta subvención para Portovivienda por parte del Municipio de Portoviejo, en la posterior reforma presupuestaria se tendrá que realizar la disminución de crédito correspondiente.

3.2.- Ingresos de Capital

3.2.1.- Venta de activos no financieros

Proyecto Habitacional Bicentenario: Ingresos que provienen de la venta de terrenos (\$142.652,90) y viviendas (\$1´436.107,89) correspondientes a la fase 1 y 2 del proyecto, para el período 2023 está prevista la venta del 100% de las (49) viviendas ubicadas en la Mz6 (Fase I) y aproximadamente un tercio (23) del total de viviendas (70) ubicadas en la Mz12 (Fase II).

Proyecto Villanueva: Ingreso de \$1´925.596.61 dólares generados por el segundo pago del 25% de la venta del Lote 1 del ubicado en el distrito 2 del Parque Urbano y de Negocios Villanueva. Esta transacción de conformidad con la escritura de compraventa contempla el pago de intereses calculados hasta la fecha, por encontrarse el pago en el segundo semestre será objeto de reforma para incluir los ingresos generados por los intereses.

3.3.- Ingresos de financiamiento

3.3.1.- Financiamiento público

Proviene del financiamiento obtenido del Banco de Desarrollo del Ecuador mediante un crédito de 3.3 millones de dólares para la construcción del proyecto Bicentenario, de los cuales fueron recibidos en 2021 y 2022 la suma total de 2.3 millones.

La diferencia equivalente a 1 millón de dólares es el saldo pendiente de recibir por parte del BDE, de acuerdo con la estructura financiera del proyecto y el flujo de efectivo dichos recurso será devengado en junio de 2023.

La cuenta presupuestaria en cuestión llegado el momento en que la normativa presupuestaria lo permita será objeto de reforma, de tal manera que se codifique únicamente lo que realmente se espera devengar de la entidad bancaria.

3.3.2.- Saldos disponibles

Corresponde al financiamiento por saldo sobrante de caja y banco que poseen las instituciones públicas, el saldo registrado en presupuesto es aquel monto disponible en la cuenta bancos al 31 diciembre de 2021, por tratarse de un presupuesto prorrogado para el ejercicio 2023, se transfiere el mismo importe con la opción de

reforma en cuanto se realice la liquidación del presupuesto 2022 y se establezca el nuevo saldo disponible en bancos.

3.3.3.- Cuentas pendientes por cobrar

Los saldos que conforman este grupo presupuestario corresponden al anticipo pendiente de vengarse entregado al contratista de la (Fase II) del proyecto Bicentenario (\$357.651,72) y cuentas por cobrar de las venta de terrenos del ex proyecto Habitacional San Jorge (\$194.819,34), derecho económico que fue extinguido con la devolución de los terrenos por parte del ex socio estratégico.

Las partidas presupuestarias de este grupo serán reformadas en cuanto la normativa presupuestaria lo permita, registrando únicamente como cuentas pendientes por cobrar el anticipo transferido al contratista de la fase dos del proyecto habitacional Bicentenario.

4.- Proforma presupuestaria de gastos

Debido a su giro de negocio el presupuesto de gastos de Portovivienda se conforma de gastos corrientes, gastos de producción, gastos de inversión, gastos de capital y la aplicación de financiamientos, también conocida como cuentas por pagar.

Código	Descripción de la Partida	Codificado Final
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 249.666,58
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 172.417,89
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 63.879,86
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 13.368,83
6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$ 3.708.856,83
61	EGRESO EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	\$ 200.741,92
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$ 3.293.013,70
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$ 215.101,21
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 1.313.017,27
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 22.500,00
75	OBRAS PÚBLICAS	\$ 1.290.517,27
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 755.189,19
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 755.189,19
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 30.631,45
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 30.631,45
Total		\$ 6.057.361,32

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos – Período 2022

4.1.- Gastos Corrientes

4.1.1.- Gasto en Personal

Implica la remuneración y beneficios sociales de la nómina que corresponde a los procesos gobernantes, asesoría jurídica y habilitantes de apoyo, también identificados como cargos de carácter administrativos.

4.1.2.- Bienes y servicios para el consumo

Egresos destinados para la contratación de servicios o la adquisición de bienes destinados para el uso de las actividades administrativas que desarrolla la entidad, dentro de este grupo de gastos están: arriendo de las oficinas, servicio de limpiezas, servicio de internet, materiales de oficina, entre otros bienes y servicios destinados para actividades ordinarias dentro del ejercicio económico.

4.1.3.- Otros egresos corrientes

Partidas de gastos que incluye el pago de tasa de contribución predial de los terrenos propiedad de la empresa, contratación de seguros para bienes de larga duración y pólizas de fidelidad en la proporción permitida por la normativa legal vigente, pago de dietas y comisiones bancarias, todos identificados como gastos de carácter corriente empleados en las operaciones administrativas de la entidad, que no implican el incremento de costos en los proyectos de la empresa.

4.2.- Gastos de Producción

Gastos incurridos en las actividades de producción para la obtención, transformación y/o comercialización de bienes y servicios destinados al mercado generados por las empresas públicas.

4.2.1.- Gasto en Personal para la Producción

Comprende el gasto de remuneración y beneficios sociales (aporte patronal, aporte personal, fondo de reservas, décimo tercer sueldo y décimo cuarto sueldo), de los procesos sustantivos o agregadores de valor, responsables directos de la ejecución de los proyectos estratégicos (Bicentenario y Villanueva) su composición genera acumulación de costos indirectos en los proyectos.

4.2.2.- Gastos de bienes y servicios para la producción

Egresos utilizados en las etapas de los procesos productivos o giro de negocio de la empresa pública, por su naturaleza y características este grupo del presupuesto representa entre un 45% y 50% del total del presupuesto, abarcando los costos directos e indirectos de los proyectos y planes operativos de la cadena de valor. Entre

las principales cuentas que conforman este grupo están la contratación de obras, fiscalización, estudios y consultorías, honorarios por servicios profesionales y publicidad.

4.2.3.- Otros egresos de producción

Comprende los gastos incurridos para cubrir pago de tasas, contribuciones, seguros, comisiones, intereses y otros realizados dentro del proceso productivo de la empresa pública.

Los principales gastos que conforman este grupo de presupuesto son: contratación de los servicios notariales y registraduría de la propiedad para los actos administrativos que realiza la empresa como parte de sus proyectos, cancelación de intereses y contratación de seguros como la póliza de todo riesgo de construcción exigida por el Banco de Desarrollo durante la ejecución del Proyecto Bicentenario y hasta la cancelación de la deuda total con el banco público.

4.3.- Gastos de Inversión

4.3.1.- Bienes y servicios para la inversión

Comprende los honorarios de fiscalización que se contratarán para la fiscalizar la construcción de las calles transversales VT1 y VT2 del Parque Urbano y de Negocios Villanueva.

4.3.2.- Obras públicas

Egresos conformados por las cuentas de obras de infraestructura, partida a la cual se cargarán los gastos para la construcción de las calles transversales VT1 y VT2 del Parque Urbano y de Negocios Villanueva, obras que esperan ser adjudicadas en enero de 2023.

4.4.- Egresos de Capital

Egresos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo) estos se presentan como bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública.

4.4.1.- Bienes de larga duración

El saldo está conformado por tres sub grupos, los bienes muebles son aquellos equipos que cumplen con los criterios contables para ser reconocidos como bienes de larga duración y que son adquiridos para el desarrollo de las administrativas o de producción.

Los bienes inmuebles comprenden la adquisición de terrenos o edificios, este subgrupo se coloca en el presupuesto debido a que en enero de 2022 se registró la devolución de los terrenos del ex proyecto habitacional San Jorge, generando se la cuenta presupuestaria de ingresos y gastos para su registro, Portovivienda y su giro de negocio no contempla la compra de estos inmuebles, por lo tanto, su presencia en presupuesto no es necesario, de tal manera que posteriormente será objeto de reforma.

El tercer subgrupo involucra los gastos por concepto de expropiación de bienes inmuebles, estos comprenden las expropiaciones de los terrenos afectados por el trazado vial de las calles transversales VT0, VT1 y VT2 del Parque Urbano y de Negocios Villanueva.

4.5.- Aplicación de financiamiento

Recursos para el pago de la deuda pública de años anteriores, incluye aquellas facturas devengadas y no pagadas en el presente ejercicio económico, así como aquellas cuentas por pagar de compromisos adquiridos en años anteriores.

5.- Presupuesto por planes y proyectos

El presupuesto institucional se traduce en los siguientes planes y proyectos que conforman el Plan Operativo Anual para el ejercicio económico 2023.

CÓDIGO	PLANES Y PROYECTOS	CODIFICADO
100	Plan de Gestión Administrativa y Financiera	\$495.692,88
200	Plan para Nómina de Desarrollo Inmobiliario	\$117.257,14
300	Proyecto Habitacional Bicentenario I	\$3.291.332,11
400	Proyecto Habitacional Bicentenario II	\$43.483,99
500	Plan de Control de Edificaciones	\$77.754,54
600	Plan Comercial	\$106.244,05
700	Proyecto Villanueva	\$1.925.596,61
Total		\$6.057.361,32

6.- Anexo del Presupuesto de Ingresos 2023

Código	Descripción de la Partida	Codificado Final
1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 359.006,71
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 110.000,00
1301	Tasas Generales	\$ 110.000,00
130118	Aprobación de planos e inspección de construcción	\$ 110.000,00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 24.006,71
1403	Ventas no industriales	\$ 24.006,71
140399	Otros servicios técnicos y especializados	\$ 24.006,71
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	\$ 225.000,00
1801	Transferencias y donaciones corrientes del SP	\$ 225.000,00
180104	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	\$ 225.000,00
2	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 3.504.357,40
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 3.504.357,40
2402	Bienes Inmuebles	\$ 3.504.357,40
240201	Terrenos	\$ 1.849.597,11
240202	Edificios, Locales y Residencias	\$ 1.654.760,29
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 2.193.997,21
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ 1.369.513,54
3602	Financiamiento Público Interno	\$ 1.300.000,00
360201	Del Sector Público Financiero	\$ 1.300.000,00
3605	Créditos de Proveedores Internos	\$ 69.513,54
360504	Del sector privado no financiero	\$ 69.513,54
37	SALDOS DISPONIBLES	\$ 272.012,61
3701	Saldo en Caja y Banco	\$ 272.012,61
370199	Otros saldos	\$ 272.012,61
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 552.471,06
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	\$ 552.471,06
380101	Cuentas por Cobrar	\$ 194.819,34
380107	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores	\$ 357.651,72
Total		\$ 6.057.361,32

Fuente: Cédula Presupuestaria de Ingresos (diciembre – 2022)

7.- Anexo del Presupuesto de Gastos 2023

Código	Descripción de la Partida	Codificado Final
5	EGRESOS CORRIENTES	\$ 249.666,58
51	EGRESOS EN PERSONAL	\$ 172.417,89
5101	Remuneraciones Básicas	\$ 137.261,58
510105	Remuneraciones Unificadas	\$ 137.261,58
5102	Remuneraciones Complementarias	\$ 13.253,41
510203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 11.170,12
510204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 2.083,29
5106	Aporte Patronal a la Seguridad Social	\$ 21.902,90
510601	Aporte Patronal	\$ 13.684,76
510602	Fondo de Reserva	\$ 8.218,14
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 63.879,86
5301	Servicios Básicos	\$ 2.400,00
530105	Telecomunicaciones	\$ 2.400,00
530106	Servicio de Correo	\$ -
5302	Servicios Generales	\$ 4.937,08
530201	Transporte de Personal	\$ 1.000,00
530209	Servicio de Aseo	\$ 3.937,08
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	\$ 73,71
530303	Viáticos y Subsistencias al Interior	\$ 73,71
5304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$ 7.163,24
530403	Mantenimiento de Mobiliarios	\$ 3.806,64
530404	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	\$ 3.356,60
5305	Arredamiento de Bienes	\$ 32.142,84
530502	Edificios, Locales y Residencias	\$ 32.142,84
5306	Contratación de Estudios e Investigación	\$ 10.245,00
530602	Servicio de Auditoría	\$ 7.200,00
530606	Honorarios por Contratos Civiles	\$ 3.045,00
5307	Gastos en Informática	\$ 1.374,02
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte	\$ 1.374,02
530704	Mantenimiento y Reparación de Equipos	\$ -
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	\$ 5.543,97
530804	Materiales de Oficina	\$ 4.443,97
530802	Vestuario, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 1.100,00
57	OTROS EGRESOS CORRIENTES	\$ 13.368,83
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 7.162,54
570199	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 7.162,54
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 3.926,29
570201	Seguros	\$ 1.200,00
570203	Comisiones Bancarias	\$ 2.726,29
5703	Dietas	\$ 2.280,00
570301	Dietas	\$ 2.280,00

6	EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$ 3.708.856,83
61	EGRESO EN PERSONAL PARA LA PRODUCCIÓN	\$ 200.741,92
6101	Remuneraciones Básicas	\$ 150.746,73
610105	Remuneraciones Unificadas	\$ 150.746,73
6102	Remuneraciones Complementarias	\$ 16.545,46
610203	Décimo Tercer Sueldo	\$ 13.395,46
610204	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 3.150,00
6106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	\$ 28.588,88
610601	Aporte Patronal	\$ 15.512,14
610602	Fondo de Reserva	\$ 13.076,74
6107	Indemnizaciones	\$ 4.860,85
610707	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	\$ 4.860,85
63	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$ 3.293.013,70
6301	Servicios Básicos	\$ 1.320,00
630105	Telecomunicaciones	\$ 1.320,00
6302	Servicios Generales	\$ 3.111.006,77
630201	Transporte de Personal	\$ 20.625,00
630204	Edición, Impresión y Reproducción	\$ 1.100,00
630208	Seguridad y Vigilancia	\$ 960,61
630207	Difusión e Información	\$ 39.075,43
630253	Servicio para la Construcción de Obra	\$ 3.049.245,73
6304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	\$ 7.890,00
630401	Mantenimiento de Terrenos	\$ 7.890,00
6306	Contratación de Estudios e Investigación	\$ 153.516,93
630601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	\$ 6.100,00
630604	Fiscalización e Inspección Técnica	\$ 45.532,10
630606	Honorarios por Contratos Civiles	\$ 99.084,83
630607	Servicios Técnicos Especializados	\$ 2.800,00
6307	Gastos en Informática	\$ 2.400,00
630702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	\$ 2.400,00
6308	Bienes de Uso y Consumo de Producción	\$ 16.210,00
630802	Vestuarios, Lencerías y Prendas de Protección	\$ 1.000,00
630804	Materiales de Oficina	\$ 310,00
630820	Menaje y Accesorias Descartables	\$ 14.900,00
6314	Mobiliarios	\$ 670,00
631403	Mobiliarios	\$ 570,00
631406	Herramientas	\$ 100,00
67	OTROS EGRESOS DE PRODUCCIÓN	\$ 215.101,21
6701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ 68.588,62
670102	Tasas Generales, Impuestos y Contribuciones	\$ 68.588,62
6702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	\$ 146.512,59
670201	Seguros	\$ 15.603,23
670204	Egresos por Servicios Financieros	\$ 130.909,36
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	\$ 1.313.017,27

73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	\$ 22.500,00
7306	Contratación de Estudios e Investigaciones	\$ 22.500,00
730604	Fiscalización e Inspección Técnica	\$ 22.500,00
75	OBRAS PÚBLICAS	\$ 1.290.517,27
7501	Obras de Infraestructura	\$ 1.290.517,27
750105	Transporte y Vías	\$ 1.290.517,27
8	EGRESOS DE CAPITAL	\$ 755.189,19
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 755.189,19
8401	Bienes Mueble	\$ 27.090,51
840103	Mobiliarios	\$ 1.540,00
840104	Maquinaria y Equipos	\$ 4.474,82
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	\$ 21.075,69
8402	Bienes Inmuebles y Semovientes	\$ 194.819,34
840201	Terrenos	\$ 194.819,34
8403	Expropiaciones de Bienes	\$ 533.279,34
840301	Terrenos (Inmuebles)	\$ 533.279,34
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 30.631,45
97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 30.631,45
9701	Deuda Flotante	\$ 30.631,45
970101	Cuentas por Pagar	\$ 30.631,45
970102	Depósito de Terceros	\$ -
Total		\$ 6.057.361,32

Fuente: Cédula Presupuestaria de Gastos (diciembre – 2022)